UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 077 DE 2018

(Noviembre 09)

"Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios al profesor Wilson Giraldo Pérez"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el profesor WILSON GIRALDO PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.047.297 escalafonado en la Categoría Profesor Auxiliar , adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó renovar por segunda vez la comisión de estudios de Doctorado en Marketing en la Universidad de Valencia España.

Que mediante Resolución Superior N° 089 de 2017, se le renovó por segunda vez la comisión de estudios a al profesor WILSON GIRALDO PÉREZ, para que adelantara estudios de Doctorado en Marketing en la Universidad de Valencia España.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria N° 047 del 17 de Octubre de 2018, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios entre el 11 de Enero de 2019 al 10 de Enero de 2020, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 048 del 31 de Octubre de 2018,, dio lectura al Memorando N° 40.50.00-0907 del 18 de Octubre de 2018 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios a la profesora WILSON GIRALDO PÉREZ.

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la tercera solicitud de renovación (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 023 del 09 de Noviembre de 2018, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00063 del 01 de Noviembre de 2018.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 077 DE 2018
(Noviembre 09)

"Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios al profesor Wilson Giraldo Pérez"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por tercera vez la prórroga de la comisión de estudios al profesor WILSON GIRALDO PÉREZ, por el término de doce (12) meses entre el 11 de Enero de 2019 al 10 de Enero de 2020, para que continúe sus estudios de Doctorado En Marketing en la Universidad de Valencia España.

PARAGRAFO: El comisionado deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de Noviembre de 2018.

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido – Vicerrectora Académica